

NOTA 30 HECHOS ESENCIALES

1. En Junta Ordinaria de Accionistas de Andacor S.A. celebrada el día 28 de abril de 2020, se adoptaron los siguientes acuerdos:
 - a) Se aprobó la Memoria, Balance General, Estados Financieros e Informe de los auditores externos, respecto del ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 2019.
 - b) La no distribución de Dividendo con cargo a utilidades del ejercicio 2019.
 - c) Se acordó mantener la remuneración del Directorio por sesión asistida, esto es la cantidad de, UF 8 por Director y por Sesión de Directorio a la que asistan y UF 16 al Presidente, por cada sesión que presida para el año 2020.
 - d) Designación Expresa de Auditoría Externa: Se acordó designar a ARTL Auditores Chile Ltda. como auditores externos de la compañía para el ejercicio anual.
 - e) Se acordó determinar que el diario en el cual se publicarán los avisos de citación a Juntas de Accionistas será el Diario Digital El Mostrador.
 - f) Además se trataron y adaptaron acuerdos sobre las materias propias de las Juntas Ordinarias que legal y estatutariamente corresponden, pero que no constituyen un Hecho Esencial.